RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO n° GADPS SG 2024 08 RMC.

EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS

CONSIDERANDO:

Que, el lunes 29 de enero del año dos mil veinticuatro, a las 08:30 horas, se llevó a cabo la **Sesión Extraordinaria de Consejo virtual,** del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, convocada por el Ing. Yofre Martín Poma Herrera Prefecto de Sucumbíos de conformidad a lo establecido en el Art. 319 del COOTAD.

Que, en la Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFIND, delega al señor vicealcalde Jhony Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO. Por lo tanto el día de hoy se encuentran presentes 14 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

Que, De acuerdo al artículo 323 del COOTAD y en atención al **QUINTO PUNTO**. – Conocer y resolver la resolución motivada del Comité de Promoción y Difusión Cultural del GADPS, de fecha 26 de enero de 2024, suscrito por los señores miembros de la comisión respectiva, referente a la solicitud de suspensión de la programación por el XXXV Aniversario de Provincialización de Sucumbíos. **Una vez conocido el punto el señor prefecto** hace uso de la palabra e informa que ha mantenido una reunión de trabajo con quienes conforman el Comité de Promoción y Difusión Cultural del GADPS., en la cual se revisó el informe emitido por el señor Coordinador del Comité antes citado, así como también se analizó el tema de emergencia que vive el País debido a la inseguridad ciudadana, motivo por el cual el Presidente Ecuatoriano emitió los decretos 110 y 135, donde

se decreta el Estado de Excepción en todo el país, lo que implica acogerse a horarios establecidos en los decretos entre otros temas, además no se contó con la autorización debida para realizar las programaciones organizadas para conmemorar los 35 años de provincialización de Sucumbíos. Por ello y con la finalidad de salvaguardad la vida de los Sucumbienses se tomó la decisión de suspender el desarrollo de muchas de las actividades organizadas para este fin, también se acordó realizar la sesión solemne en honor a la provincia y unos dos o tres eventos que no son de tanta aglomeración de personas, por ello ponemos a consideración del Pleno del Consejo la decisión que el comité tomó con respecto al desarrollo de las efemérides provinciales. **Seguidamente solicita la palabra la señora consejera Leine Tangoy** y manifiesta que ella también es parte del Comité de Promoción y Difusión Cultural del GADPS, al igual que el señor consejero Armando Rea y como ya lo dijo el señor prefecto quien preside este comité, hicieron un análisis detallado sobre la situación difícil que estamos atravesando en el tema de seguridad y con el afán de proteger la vida del ciudadano se optó por suspender el desarrollo de las efemérides provinciales, que piensa que es la mejor decisión que tomaron para evitar situaciones que podríamos lamentar después, por todo ello **mociona 1**) Acoger en todas sus partes la resolución motivada del comité de Promoción Cultural del GADPS, No. CPDC-GADPS-2024 02 RMCPD, adoptada en la sesión del comité realizada el 25 de enero del 2024. **2)** Aprobar la suspensión de las programaciones que fueron organizadas para la celebración del XXXV Aniversario de Provincialización de Sucumbíos, en base a lo resuelto por el Comité de Promoción y Difusión Cultural del GADPS, por el Estado de Excepción que atraviesa el País y con la finalidad de salvaguardar la vida de los Sucumbienses. **3)** Realizar la Sesión Solemne como justo homenaje a la conmemoración de los 35 años de Aniversario de Provincialización de Sucumbíos, a efectuarse el 13 de febrero del 2024. **4)** Establecer que del monto que estaba determinado para esta celebración de aniversario de la provincia de Sucumbíos el 50% será ocupado en ayuda por el tema de seguridad y el otro 50% será para la realización diferentes programaciones en fechas conmemorativas como es el día del agricultor, día de las nacionalidades, día del turismo, entre otras. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Ernesto Buitrón, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, 13 votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Leine Tangoy y un voto que no fue consignado por parte del señor consejero Wilson Sanmartín.

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

1) **ACOGER EN TODAS SUS PARTES LA RESOLUCIÓN MOTIVADA DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN CULTURAL DEL GADPS, NO. CPDC-GADPS-2024 02 RMCPD, ADOPTADA EN LA SESIÓN DEL COMITÉ REALIZADA EL 25 DE ENERO DEL 2024.**

2) **APROBAR LA SUSPENSIÓN DE LAS PROGRAMACIONES QUE FUERON ORGANIZADAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL XXXV ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACIÓN DE SUCUMBÍOS, EN BASE A LO RESUELTO POR EL COMITÉ DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL DEL GADPS POR EL ESTADO DE EXCEPCIÓN QUE ATRAVIESA EL PAÍS Y CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA VIDA DE LOS SUCUMBIENSES.**

3) **REALIZAR LA SESIÓN SOLEMNE COMO JUSTO HOMENAJE A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 35 AÑOS DE ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACIÓN DE SUCUMBÍOS, A EFECTUARSE EL 13 DE FEBRERO DEL 2024.**

4) **ESTABLECER QUE DEL MONTO QUE ESTABA DETERMINADO PARA ESTA CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS EL 50% SERÁ OCUPADO EN AYUDA POR EL TEMA DE SEGURIDAD Y EL OTRO 50% SERÁ PARA LA REALIZACIÓN DIFERENTES PROGRAMACIONES EN FECHAS CONMEMORATIVAS COMO ES EL DÍA DEL AGRICULTOR, DÍA DE LAS NACIONALIDADES, DÍA DEL TURISMO, ENTRE OTRAS.**

La Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos.- **CERTIFICA:** Que la presente resolución de Consejo n° GADPS SG 2024 008 RMC, de fecha 29 de enero del 2024, referente al quinto punto del orden del día, fue aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbíos. Nueva Loja, 29 de enero del 2024.

SUCUMBÍOS SECRETARÍA GENERAL

Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS.